
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Versión 2. Enero 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo de la Política
2. Alcance de la Política
3. Estrategias para desarrollar la política
4. Responsabilidad
5. Acciones a desarrollar
6. Seguimiento y evaluación a su implementación y efectividad
7. Contexto Estratégico de la Alcaldía de Fusagasugá
8. Tipología del Riesgo en la Alcaldía de Fusagasugá
9. Nivel de Aceptación del Riesgo
10. Criterios ERCA (Evitar, Reducir, Compartir y Asumir)
11. Posibilidad de materialización del riesgo
12. Metodología para la Gestión del Riesgo de Procesos en la Alcaldía de Fusagasugá

Introducción

La Alcaldía de Fusagasugá define su Política de Administración del Riesgo teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la *Guía para la Administración del riesgo del DAFP - Versión 3*, el documento “*Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Versión 2* y la *Guía para la Gestión del riesgo de corrupción del año 2015*, articulando las normas aplicables a la Alcaldía y al Sistema de Gestión de Calidad, como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos institucionales.

1. Objetivo de la política

Generar una cultura de conocimiento y manejo de los riesgos que prevengan la ocurrencia de situaciones o eventos que tengan un impacto o consecuencia sobre el cumplimiento de la misión u objetivos institucionales, generando un ambiente de control al interior de la Alcaldía de Fusagasugá.

2. Alcance de la política

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos y procedimientos de la Entidad y a todas las acciones ejecutadas por los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones.

3. Estrategias para desarrollar la política

3.1 Actualización. Con relación a la modernización llevada a cabo en el año 2017, se generaron ciertos cambios de estructura, que afectaron los procesos, estos deberán ser actualizados, evidenciando así posibles nuevos riesgos que antes no se habían identificado. Por lo cual, la Administración Municipal, con liderazgo por parte de la Oficina de Desarrollo Institucional, deberá actualizar los procesos y procedimientos, y demás documentos relacionados, con el ánimo de garantizar la articulación entre la modernización y la ejecución de procedimientos.

3.2 Aplicación de la metodología. Para administrar los riesgos de la Alcaldía de Fusagasugá, se adoptará la metodología vigente que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

3.3. Buscar el cambio cultural del control y autocontrol. es necesario generar espacios de concienciación de los funcionarios hacia los riesgos de los que estamos propensos y de sus controles, buscando que establezca una cultura de autocontrol institucional.

4. Responsabilidad

Para adelantar este proceso se considera importante señalar los roles de los diferentes actores, así:

4.1 Compromisos de la alta dirección. Es la encargada de estimular la cultura en la identificación y prevención del riesgo, detallando los canales directos de comunicación y el apoyo a todas las acciones emprendidas en este sentido, propiciando los espacios y asignando los recursos necesarios. Así mismo, el Jefe de Desarrollo Institucional se encargará de asesorar y apoyar todo el proceso de diseño e implementación de la misma.

4.2 Conformación del Equipo MECI: se generará la metodología para establecer el equipo rotativo y voluntario que de acuerdo con el Decreto 600 de 2017, deberá estar conformado por el 15% del personal total de la dependencia, este se encargará de liderar el proceso de implementación de los sistemas de gestión dentro de cada una de las dependencias y contará con un canal directo de comunicación con la alta dirección.

4. Responsabilidad

4.3. Capacitación en la metodología. Definido el Equipo MECI, se capacitará a sus integrantes en la metodología que se encuentre vigente sobre administración del Riesgo y su relación con los demás Sistemas, de modo que se conviertan en multiplicadores, e implementadores al interior de cada uno los procesos donde sea que participen. Con ello y el acompañamiento constante de la Oficina de Desarrollo Institucional, se generaran los instrumentos necesarios para dicha implementación.

4.4. Implementación. Es obligación de cada uno de los servidores públicos o contratistas de la Alcaldía de Fusagasugá, implementar la política de Administración de Riesgos.

5. Acciones a desarrollar

Los riesgos deben preverse antes de la ejecución de las acciones y son inherentes al ejercicio de planeación:

- Los riesgos se manejarán y administrarán por proceso.
- En el manejo de los riesgos, deben prevalecer las acciones preventivas antes que las correctivas.
- En la identificación de los riesgos hay que identificar el impacto social.
- Para la implementación de una acción o mecanismo de control para prevenir o mitigar un riesgo debe analizarse la relación costo-beneficio, de tal manera que no sea más costoso el mecanismo de control que el costo del impacto del siniestro.

5. Acciones a desarrollar

- La Administración de Riesgos debe estar relacionada directamente al MIPG Modelo de Planeación y Gestión el cual integra el Sistema Integrado de Gestión SIG con el Sistema de Desarrollo Administrativo – SISTEDA y a su vez lo articula con el Sistema de Control Interno, en correspondencia con la metodología definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - PPLCC, y con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, los que lo modifiquen o adicionen.
- El manejo adecuado de la Administración de Riesgos de cada una de las dependencias y procesos, será responsabilidad de los líderes de las mismas.
- Los mecanismos de Control Interno, deben estar orientados a eliminar o mitigar los riesgos y estos deben estar intrínsecos en los procedimientos conforme lo establece la Ley 87 de 1993, y estos mecanismos deben revisarse y evaluarse en cada ciclo de mejora del Modelo Estándar Control Interno MECI 1000:2014 y del Sistema de Gestión de Calidad MIPG 2017.

6. Seguimiento y evaluación a su implementación y efectividad

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo, solicitando al comité técnico de calidad su aprobación para su posterior publicación de los cambios. En esta fase se debe:

- Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
- Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
- Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- Detectar cambios en el contexto interno y externo.
- Identificar riesgos emergentes.

La Oficina de Control Interno debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción incluyendo en sus procesos de auditoría interna el análisis de las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el dicho Mapa.

7. Contexto Estratégico de la Alcaldía de Fusagasugá

7.1 FACTORES EXTERNOS

Económicos: Disminución del presupuesto por prioridades del Gobierno, austeridad en el gasto.

Políticos: Cambio de gobierno con nuevos planes de desarrollo, falta de continuidad en los programas establecidos, desconocimiento de la Entidad por parte de otros órganos de Gobierno.

Sociales: Ubicación de la Entidad que dificulta el acceso al personal y al público, constantes marchas y paros en el centro de la ciudad.

Tecnológicos: Falta de interoperabilidad con otros sistemas, fallas en la infraestructura tecnológica, falta de recursos para el fortalecimiento tecnológico.

Medio Ambientales: Contaminación por sustancias perjudiciales para la salud, mala práctica de clasificación de residuos.

Comunicación Externa: Múltiples canales e interlocutores de la Entidad con los usuarios, servicio telefónico insuficiente, falta de coordinación de canales y medios.

Legal: Cambios legales y normativos aplicables a la Entidad y a los procesos.

7. Contexto Estratégico de la Alcaldía de Fusagasugá

7.2 FACTORES INTERNOS

Financieros: Bajo presupuesto de funcionamiento que impide el desarrollo de proyectos, demoras en apropiación y ejecución de recursos, dificultades para la definición de proyectos.

Personal: Desmotivación de los servidores, falta de incentivos, falta de capacitación para desarrollar proyectos, alta rotación.

Procesos: incoherencia entre procesos establecidos y ejecutados, desconocimiento de los procesos y procedimientos por parte de los servidores, desactualización de documentos, falta interacción.

Tecnología: Sistemas de gestión ineficientes, falta de optimización de sistemas de gestión, falta de coordinación de necesidades de tecnología.

Estratégicos: Falta de lineamientos y demoras en la Planeación, mapa de procesos desactualizado, indicadores mal formulados que no aportan a la gestión para la toma de decisiones, desconocimiento y falta de aplicación de políticas de operación por parte de los servidores.

Comunicación Interna: Falta de control sobre los canales establecidos, falta de registros de resultados de reuniones, poca efectividad en los canales internos.

8. Tipología del Riesgo en la Alcaldía de Fusagasugá – Riesgos de proceso

Aquellos riesgos asociados al logro de los objetivos de los procesos institucionales, se identifican o validan en cada vigencia por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo a través de la metodología propia de Función Pública y se clasifican en:

8.1 Riesgos de Proceso:

Estratégicos: Asociado a la administración de la Entidad y se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

De imagen: Relacionado con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la Institución.

Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, la estructura de la entidad y la articulación entre dependencias.

8. Tipología del Riesgo en la Alcaldía de Fusagasugá – Riesgos de proceso

8.1 Riesgos de Proceso:

Financieros: Relacionado con el manejo de recursos que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Cumplimiento y conformidad: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Tecnológicos: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

De corrupción: Relacionados con acciones, omisiones, uso indebido del poder, de los recursos o de la información para la obtención de un beneficio particular o de un tercero.

De información: Se asocia a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información agregada y desagregada.

8. Tipología del Riesgo en la Alcaldía de Fusagasugá – Riesgos de proyecto

Son aquellos riesgos asociados a los Proyectos de Gestión identificados en cada vigencia y pretenden tratar eventos y grupos de interés que pudieran impedir el resultado esperado; generalmente están relacionados al costo, tiempo y calidad del proyecto, a las fases y áreas de conocimiento y son analizados por los líderes de proceso una vez se definen los planes de trabajo de cada proyecto en cada vigencia y sus acciones de control formarán parte de las actividades propias del proyecto. La Entidad ha establecido los siguientes riesgos de proyecto:

8.2 Riesgos de Proyecto:

Financieros: Relacionados con el manejo de recursos asociados al proyecto, la ejecución presupuestal, los pagos del proyecto.

Tecnológico: Relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para atender el propósito del proyecto y la generación de resultados del mismo.

De calidad: Relacionados con las políticas de aseguramiento y control de calidad.

8. Tipología del Riesgo en la Alcaldía de Fusagasugá – Riesgos de proyecto

8.2 Riesgos de Proyecto:

Contractual: Relacionado con los atrasos o incumplimiento de los contratos en cada vigencia.

Cumplimiento: Se asocian con el cumplimiento, por parte de la entidad, de los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Estratégico: Relacionado con la priorización, métricas y alcance del proyecto frente a las metas.

Comunicación: Relacionado con los canales y medios utilizados para informar durante la diferentes etapas del proyecto y la inoportunidad de la comunicación.

Recurso Humano: Se asocia a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para realizar el proyecto.

Integración: Se refiere a la integración de sistemas, áreas, entidades, etapas y demás elementos que se requieran coordinar para el desarrollo del proyecto.

Grupos de Interés: Se refiere al reconocimiento pleno de los grupos de interés asociados al proyecto, sus necesidades, expectativas, aportes y motivaciones sobre el desarrollo del proyecto.

9. Nivel de Aceptación del Riesgo de proceso y de proyecto

Probabilidad		Zona de Riesgos (Procesos y proyectos)				
		1	2	3	4	5
Casi seguro	5	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
Probable	4	Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extremo
Posible	3	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
Improbable	2	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Rara vez	1	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Alto
Impacto		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

Se acoge la Matriz de Riesgo sugerida en la *Guía para la Administración del Riesgo de Función Pública- 2014*.

8. Tipología del Riesgo en la Alcaldía de Fusagasugá – Riesgos de corrupción

Son los eventos que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular, se identifican en cada vigencia junto con los proyectos de proceso, se administran mediante el *Mapa de riesgos institucional* y se determinan acciones preventivas permanentes para evitar su materialización.

A diferencia de metodología de valoración de impacto y probabilidad de los riesgos de proceso, los riesgos de corrupción se apartan de la Metodología de Función Pública en cuanto a esta medición, ajustándose a los lineamientos de la Ley anticorrupción así:

8.3.1 Medición Probabilidad Riesgo de Corrupción

Descriptor	Descripción	Frecuencia	Nivel
Rara vez	Excepcional Ocurre en excepcionales	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1
Improbable	Improbable Puede ocurrir	Se presento una vez en los últimos 5 años.	2
Posible	Posible Es posible que suceda	Se presento una vez en los últimos 2 años.	3
Probable	Es probable Ocurre en la mayoría de las circunstancias	Se presento una vez en el último año.	4
Casi seguro	Es muy seguro El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente	Se ha presentado mas de una vez al año.	5

8.3.2 Medición de Impacto Riesgo de Corrupción

Descriptor	Descripción	Nivel
Rara vez	Excepcional, Ocurre en excepcionales.	1
Improbable	Improbable, Puede ocurrir.	2
Posible	Posible, Es posible que suceda.	3
Probable	Es probable, Ocurre en la mayoría de las circunstancias.	4
Casi seguro	Es muy seguro, El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente.	5

9. Nivel de Aceptación del Riesgo de corrupción

Se realiza con base en los de la Guía de la Secretaria de Transparencia, así:

Probabilidad		Zona de Riesgos (Corrupción)			
PROBABILIDAD ↑	Casi seguro	5	Moderado	Alto	Extremo
	Probable	4	Moderado	Alto	Extremo
	Posible	3	Moderado	Alto	Extremo
	Improbable	2	Bajo	Moderado	Alto
	Rara vez	1	Bajo	Bajo	Moderado
Impacto			3	4	5
			Moderado	Mayor	Catastrófico
			IMPACTO →		

10. Criterios ERCA (Evitar, Reducir, Compartir y Asumir)

De acuerdo a la medición de probabilidad e impacto de los riesgos residuales, se establece la periodicidad de los riesgos identificados de la siguiente manera:

Zona de Riesgo	Acciones	Periodicidad	Acciones	Tipo de Control	Registro
BAJO	ASUMIR	MENSUAL	Actividades propias del proyecto o proceso asociado.	Preventivo	Reporte mensual de desempeño
MODE-RADO	REDUCIR	BIMESTRAL	Acciones de seguimiento	Preventivo	Sistema de Planificación Institucional SGI
ALTA	EVITAR	MENSUAL	Incluir el Riesgo en el Mapa de Riesgos de Proceso y en el Institucional	Control Preventivo	

10. Criterios ERCA (Evitar, Reducir, Compartir y Asumir)

Zona de Riesgo	Acciones	Periodicidad	Acciones	Tipo de Control	Registro
EXTREM A	EVITAR	MENSUAL	Incluir el Riesgo en el Mapa de Riesgos de Proceso y en el Institucional	Preventivo y Correctivo	Sistema de Planificación Institucional SGI Planes de Contingencia Políticas de Operación de cada proceso.
CORRUP -CION	PREVENIR		Acciones preventivas	Preventivo	Evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos.

11. Posibilidad de materialización del riesgo


De igual manera, cuando en el seguimiento periódico que realicen los líderes de proceso a sus respectivos mapas de riesgo se prevea la materialización del riesgo, se establecerá una acción preventiva de manera inmediata en el **Plan de Mejoramiento Institucional**, con acciones diferentes a las planificadas inicialmente y se analizará la pertinencia de los controles previamente definidos.

Una vez materializado un riesgo, el líder del proceso procederá de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), se documentará dicho plan en el **Plan de Mejoramiento Institucional** y se replantearán los riesgos del proceso.

12. Metodología para la Gestión del Riesgo de Procesos en la Alcaldía de Fusagasugá

Para administrar los riesgos de la ALCALDIA DE FUSAGASUGA, se adoptará la metodología vigente que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.


12.1 Paso 1: Establecimiento del contexto en cada proceso o proyecto: a partir del análisis de los entornos estratégico de la Entidad y del objetivo del proceso.

	CONTEXTO ESTRATÉGICO		Código: FO-DI-018
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Versión: 1
			Página: 1 de 1
Elaboró: PROFESIONALES MECI CALIDAD		Revisó: REPRESENTANTE SIMCAF	Aprobó: COMITÉ SIMCAF
Proceso:			
Objetivo:			
FACTORES EXTERNOS	CAUSAS	FACTORES INTERNOS	CAUSAS
Fecha de elaboracion:	Elaboro:	Revision:	Dueño del proceso:

12.2 Paso 2: Mediante lluvia de ideas al interior del equipo de trabajo del proceso, se analizan las causas que podrían afectar el cumplimiento del objetivo del proceso, sus posibles efectos, se nombra el riesgo y se clasifica.

	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			CODIGO: FO-DI-019
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			VERSION: 2 Página: 1 de 1
Elaboró: PROFESIONALES MECI CALIDAD - Jefe Oficina de Control Interno		Revisó: REPRESENTANTE SIMCAF		Aprobó: COMITÉ SIMCAF
Proceso:				
Objetivo:				
NOMBRE DEL RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS (CONSECUENCIAS)	
Fecha de elaboracion:	Elaboro:	Revision:	Dueño del proceso:	

12.3 Paso 3: Haciendo uso de la matriz de probabilidad e impacto se determina el nivel del riesgo inherente.


	ANÁLISIS DEL RIESGO		CODIGO: FO-DI-020
	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		VERSION: 2
			Página: 1 de 1
Elaboró: PROFESIONALES MECI CALIDAD - Jefe Oficina de Control Interno	Revisó: REPRESENTANTE SIMCAF	Aprobó: COMITÉ SIMCAF	

PROCESO	
OBJETIVO	


NOMBRE DEL RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS (CONSECUENCIAS)	EFECTOS (CONSECUENCIAS)	RIESGO INHERENTE		
					Probabilidad	Impacto	severidad

Fecha de elaboracion:	Elaboro:	Revision:	Dueño del proceso:
------------------------------	-----------------	------------------	---------------------------


12.4 Paso 4: Seleccionar la acción de control relacionada con el riesgo.

	IDENTIFICACION DE CONTROLES		CODIGO: FO-DI-0xx
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		VERSION: 1 (nuevo)
			Página: 1 de 1
Elaboró: PROFESIONALES MECI CALIDAD		Revisó: REPRESENTANTE SIMCAF	Aprobó: COMITÉ SIMCAF
PROCESO			
OBJETIVO			
NOMBRE DEL RIESGO	ACCION DE CONTROL	DESCRIPCION DEL CONTROL	TIPO DE CONTROL
Fecha de elaboracion:	Elaboro:	Revision:	Dueño del proceso:

12.5 Paso 5: Se valoran los controles y se determina el nuevo nivel del riesgo, se documenta el resultado final como Riesgo Residual, calificando su manejo.

	VALORACIÓN DE CONTROLES				CODIGO: FO-DI-0xx	
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO				VERSION: 1 (Prueba)	
					Página: 1 de 1	
Elaboró: PROFESIONALES MECI CALIDAD		Revisó: REPRESENTANTE SIMCAF			Aprobó: COMITÉ SIMCAF	
PROCESO						
OBJETIVO						
DESCRIPCION DEL CONTROL	CALIFICACION DEL CONTROL	PROBABILIDAD	IMPACTO	NUEVA EVALUACION	CONTROL	
Fecha de elaboracion:		Elaboro:		Revision:		Dueño del proceso:

12.6 Paso 6: Se identifican las acciones a emprender durante cada vigencia para la adecuada administración del riesgo, se determina el responsable de cada una de ellas y la evidencia que quedará de dicha actividad, se documenta el Mapa de Riesgos por Procesos y se deberá ser enviado antes del 20 de enero de cada vigencia a la Oficina de Desarrollo Institucional para su revisión, aprobación, publicación y registro en el Sistema Integrado de Gestión correspondiente de la Alcaldía de Fusagasugá.

	MAPA DE RIESGOS															CODIGO: FO-DI-022					
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO															VERSION: 2					
																Página: 1 de 1					
ELABORO: PROFESIONALES MECH-CALIDAD					REVISO: REPRESENTANTE SIMCAF					APROBO: COMITÉ SIMCAF											
PROCESO																					
OBJETIVO																					
NOMBRE DEL RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROL	ACCION DE CONTROL	RIESGO RESIDUAL			OPCION DE MANEJO	ACCIONES PREVENTIVAS	RESPONSABLE DE LA ACCION	PERIODO SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	REGISTRO EVIDENCIA	ACCIONES DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLE MATERIALIZACION	EVIDENCIA - REGISTRO	
				PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL			PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL										
Fecha de elaboracion:				Elaboro:				Revisio:				Dueño del proceso:									

12.7 Paso 7: La Oficina de Desarrollo Institucional consolida el Mapa de riesgos Institucional con los riesgos en nivel Alto, Extremo y de Corrupción, lo presenta ante el Comité Institucional de Control interno y lo publica antes del 31 de enero de cada vigencia, en el Portal web de la Alcaldía de Fusagasugá.

12.8 Paso 8: Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo. Igualmente reportaran los avances durante los quince días hábiles posteriores al cumplimiento de la actividad y analizarán con sus equipos de trabajo el estado de sus proyectos y procesos frente a los controles establecidos.

Según el resultado de la administración del riesgo, el líder del proceso solicitará ajuste a los riesgos o controles y elaborará acciones de mejoramiento o correctivas en el Plan de Mejoramiento Institucional.